

SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR DE OBRA DE LA IDE “STREET WORKOUT” EN EL PARQUE “JOSE ANTONIO LABORDETA” DE ZARAGOZA PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENTES ELEMENTOS DEPORTIVOS.

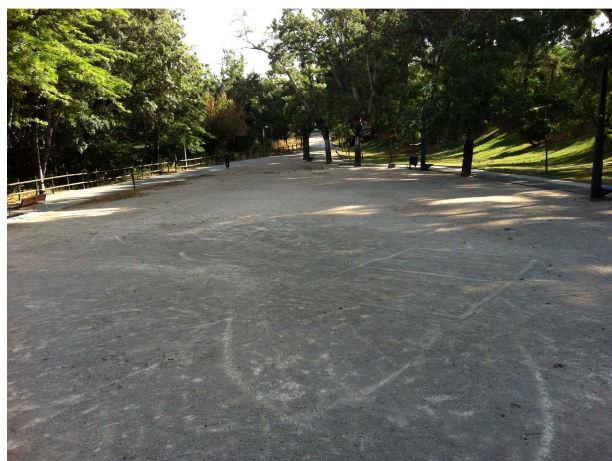
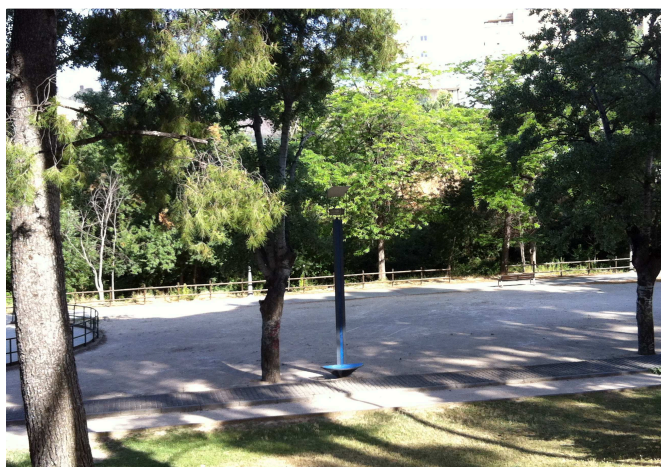
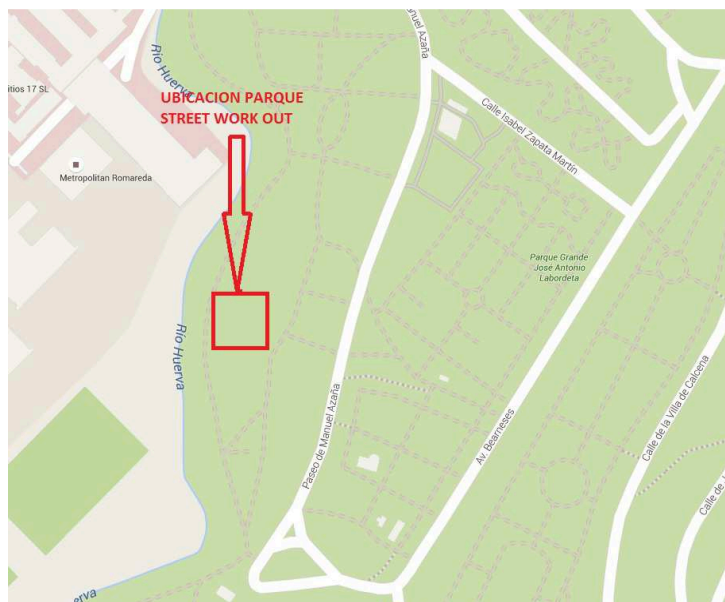
REFERENCIA: DEPMIN 18-2016

1.- OBJETO DEL CONTRATO y LOCALIZACION

El objeto del contrato es la realización, por parte de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U y con la colaboración del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zaragoza, de una nueva instalación deportiva elemental de uso libre, destinado al deporte de Street Workout.

El programa de necesidades viene definido por la insistencia por parte de ciudadanos y asociaciones de la ciudad que solicitan una instalación deportiva de estas características en un parque de la ciudad para la práctica de esta modalidad en auge dentro de la juventud denominado Street Workout.

A continuación, se adjunta la localización del Parque Jose Antonio Labordeta, donde está previsto realizar la IDE de Street Workout, de la ciudad de Zaragoza:



El suministro e instalación de los diferentes elementos que componen esta nueva zona deportiva precisa de un proveedor homologado. El proveedor garantizará seguridad, tanto de los practicantes de uso libre como de todos elementos deportivos instalados en la zona de arena no compactable adaptada para el parque de Work out.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se adjunta la Memoria Valorada de la adecuación de la zona del parque seleccionada para destinarla a zona deportiva, la descripción y características técnicas de los elementos deportivos a suministrar y a instalar.

2.1 SUPERFICIE Y ESTADO ACTUAL DE LA ZONA DEL PARQUE JOSE ANTONIO LABORDETA DESTINADA A LA NUEVA IDE STREET WORKOUT

La superficie total destinada a la nueva IDE, con carácter general, es de **169 m²**, de forma cuadrada o SIMILAR a delimitar por el adjudicatario para distribución óptima de los diferentes elementos, de 13 metros de largo, con un pavimento de arena de sílice NO COMPACTABLE. Es una zona de recreo, cuya superficie de tierra de albero con las siguientes características:

- *Red de pluviales: se mantienen las superficiales al no existir expresamente.*
- *Red de saneamiento: no se afecta.*
- *Agua potable: se pedirá informe por el adjudicatario al respecto (no se tienen previstas afecciones).*
- *Red de telefonía: se pedirá informe por el adjudicatario al respecto (no se tienen previstas afecciones).*
- *Red eléctrica subterránea: se pedirá informe por el adjudicatario al respecto (no se tienen previstas afecciones).*
- *Red eléctrica aérea: no se afecta.*
- *Red de gas ciudad: se pedirá informe por el adjudicatario al respecto (no se tienen previstas afecciones).*

2.2 MEMORIA DE LA OBRA A REALIZAR

2.2.1.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS

2.2.1.1.- NATURALEZA Y COMPOSICION DEL TERRENO

Las tierras con estratos de diferentes naturalezas como el resto del parque en su gran mayoría.

2.2.1.2.- SISTEMA ADOPTADO

Para la ejecución se procederá a la excavación y compactación del terreno donde vaya a ser ubicado. Dicha excavación será de 30 cm de terreno.

Se colocará **Bordillo** de hormigón de 8x20x100 cm (jardinero) de color gris (bordillo jardinero). El lado redondeado deberá colocarse hacia el lado de la zona deportiva y el recto hacia fuera. La parte superior deberá coincidir exactamente con la rasante de arena de recebo exterior para evitar tropiezos. Se realizará la excavación de los pozos necesarios para los dados de hormigón de cada uno de los anclajes. La dimensión de los pozos variara entre 40x40 cm hasta 100x100 cm y canto entre 50-70 cm dependiendo del elemento de Street Workout que se quiera empotrar.

2.2.1.3.- APORTACIONES NECESARIAS

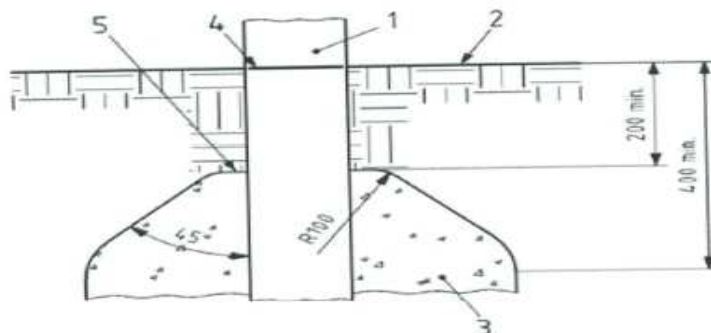
Debe procederse a realizar la excavación de un pozo para poder ejecutar una cimentación en cada uno de los pilares, con el fin de otorgar una mayor estabilidad a la misma, velando así por la seguridad de los jóvenes, dado que así aseguramos la estabilidad de la estructura, siendo siempre más estable con una cimentación propia que estando únicamente apoyada sobre el suelo existente. Además se ha plasmado esta solución para evitar que por el golpeo de la actividad la estructura durante sus actividades o juego, o por la propia acción del viento, se derrumbe.

2.2.2.- CIMENTACIÓN

2.2.2.1.- ZAPATAS

Se realizarán las zapatas necesarias para cada uno de los pilares a ejecutar. Dicha cimentación estará formada por zapatas de medidas diversas (40x40x40 – 100x100x40) a especificar por el fabricante de los equipos, con hormigón armado HA-25/B20/Ila, preparado en la central, para hormigonado de esta, vertido mediante cubilote, con una cuantía media de acero B 400 S de 35 kg, suministrado en jaulas y colocado de obra, incluido vertido, vibrado y curado del hormigón según EHE – 08, DB SE –C del CTE y NTE –CS, i/ excavación y retirada. Al ir instalados sobre arena no compactable, la **cimentación** de los elementos deberá situarse como mínimo a 40 cm de profundidad según el detalle siguiente y no podrá haber cantos vivos.

1. Poste
2. Superficie de juego
3. Cimentación
4. Marca de la línea de base
5. Parte superior de los cimientos.



La cimentación tendrá las dimensiones y características que especifique el fabricante de los elementos de juego.

2.2.2.2.- SOLERA DE ARENA

Posteriormente a la instalación de los mismos se procederá al relleno del área deportiva con 30cm de arena 0/5mm. Las obras de instalación comprenderán todas las obras necesarias para la correcta instalación de la nueva área. El material de relleno del área será **arena de sílice** similar a la utilizada por el Servicio de Parques y Jardines en las áreas de juegos infantiles. Se trata de la “**Arena de Sílice AS4000 granulometría 0,4 – 0,9”**.

Para cualquier otro tipo de arena deberá entregarse muestra previamente en el Servicio de Parques y Jardines, que informará sobre la idoneidad de la misma y solicitará los ensayos que considere oportunos. La arena se colocará sin compactar para que amortigüe las caídas y los impactos por el uso de los elementos.

La descripción de las actuaciones mínimas previas para la adaptación de la pastilla de terreno serán las siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
52,5m ³	Rebaje de terreno compactado de 30 cm de profundidad, realizada con pala y carga indirecta sobre camión.
52,5m ³	Transporte de tierras a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 7 t y tiempo de espera para la carga con medios mecánicos, con un recorrido de más de 15 y hasta 20 km
53ml	Bordillo recto de piezas de hormigón, monocapa, con sección normalizada de calzada C2 de 30x22 cm, según UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón no estructural de 15 N/mm2 de resistencia mínima a compresión y rejuntado con mortero
52,5m ³	Relleno principal con arena 0/5mm no compactable
24 ud	Zapata de medidas diversas (40x40x40 – 100x100x40) a especificar por el fabricante de los equipos, con hormigón armado HA-25/B20/Ila, preparado en la central, para hormigonado de esta, vertido mediante cubilote, con una cuantía media de acero B 400 S de 35 kg, suministrado en jaulas y colocado de obra, incluido vertido, vibrado y curado del hormigón según EHE – 08, DB SE –C del CTE y NTE –CS, i/ excavación y retirada.
1 ud	Centro de trabajo. Partida alzada, que contiene: seguridad y salud, acopios, señalización, transporte de materiales, trámites y licencias.

El área deberá **ser inspeccionada y certificada por una entidad acreditada Tipo A por ENAC bajo la normativa UNE EN 16630.**

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS A SUMINISTRAR E INSTALAR

Los elementos a instalar cumplirán la normativa de aplicación, específicamente la **UNE-EN 16630:2015 “Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.”**

Los elementos **mínimos** a suministrar e instalar para la zona deportiva serán los siguientes.

1. **Cartel Informativo:** Deberá instalarse *obligatoriamente* un **Cartel general IDE STREET WORKOUT**) en la que se indique la información e instrucciones generales, el nombre de la IDE, las recomendaciones técnicas de uso, etc., con rotulación grabada. Las características de los materiales serán libres de mantenimiento y antigraffiti. También cada uno de los elementos deberá tener algún tipo de descripción gráfica de los ejercicios que puedan realizarse.
2. **Barra de dominadas clásicas o similares:** consistente en dos postes y una barra transversal
3. **Barras paralelas dobles o similares:** consiste en tres barras paralelas.
4. **Barras de dominadas triangulares o similar:** Consistente en tres postes verticales con tres barras transversales
5. **Complejo/circuito de dos niveles con sus correspondientes barras de dominadas o similares Composición orientativa respetando siempre normativa de seguridad:** Un mínimo de 10 postes verticales, seis barras transversales y los elementos de unión para la combinación de diferentes ejercicios de Work Out.
6. **Barra de dominada doble o similares.**

2.4.- NORMATIVAS DE APLICACIÓN

Los elementos tendrán que estar certificados bajo la Norma **UNE-EN 16630:2015 “Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo** por una empresa o entidad Acreditada por ENAC.

2.4.1.- URBANÍSTICAS

Serán de aplicación las normativas genéricas y específicas en cada caso.

Prevención de Riesgos Laborales, Jefatura de Estado B.O.E. 269,10.11.95.

- Disposición mínima en materia de señalización de Seguridad y salud en los lugares de trabajo (Mº de Trabajo y Asuntos Sociales) B.O.E. 097,23.04.97.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto para la realización de las obras es de **60 días** a partir del siguiente a la adjudicación del contrato y su periodo de garantía de **2 años**.

Los trabajos se ejecutarán acordes al **Proyecto** descrito en esta Memoria Descriptiva, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc., solicitados por los técnicos de Zaragoza Deporte Municipal, S.AU. y del Servicio de Parques y Jardines.

4.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Previo al inicio de la obra, se redactará por la empresa adjudicataria en los diez días siguientes a la comunicación de la adjudicación, el correspondiente **Plan de Seguridad y Salud**, que tras el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud, **designado por el Ayuntamiento de Zaragoza**, se procederá a su aprobación y posterior apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **18.000,00 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Deberán presentarse las ofertas en 3 Sobres CERRADOS:

1.- SOBRE CERRADO A: Documentación Administrativa

No pueden incluirse en este Sobre A, documentos o datos que obligatoriamente deban incluirse en los Sobres B y C, so pena de exclusión de la licitación.

- **Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad del licitador**

- a) Para las personas físicas (empresarios individuales y profesionales), será obligatoria la presentación de la fotocopia legitimada notarialmente o debidamente compulsada del DNI o del documento que legalmente le sustituya.
- b) Para las personas jurídicas será obligatoria la presentación del CIF y de la escritura de constitución o modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional en que consten las normas reguladoras de la actividad de la empresa, inscritos, en su caso, en el registro oficial correspondiente.
Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus escrituras de constitución, estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- c) Si los que comparecen o firman proposiciones lo hacen en representación de otro, deberá presentarse documento de apoderamiento, junto con la fotocopia legitimada notarialmente o debidamente compulsada del DNI o del documento que legalmente le sustituya.

- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).** Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable de acuerdo con el modelo del **Anexo II** (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias.

La justificación acreditativa de estos requisitos se exigirá antes de la adjudicación a quien resulte adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se le concederá un plazo de cinco días hábiles para que aporte la citada documentación.

2.- SOBRE CERRADO B:

No pueden incluirse en este Sobre B, documentos o datos que obligatoriamente deban incluirse en el Sobre C, so pena de exclusión de la licitación.

- a) **Propuesta Técnica:**

- Deberá incorporarse una **ficha técnica específica** con fotografía, características, ejercicios que se pueden realizar, etc. de cada uno de los elementos antivandálicos ofertados y exigidos en el apartado 2.3 y de la descripción y colocación de los mismos. Deberá adjuntar un **plano general** con la distribución de los diferentes elementos exigidos.

- Asimismo, se deberá incluirse **escrito**, firmado y sellado, del **compromiso expreso** de un plazo de **GARANTÍA mínima de 2 años** por el material suministrado, asegurando una **disponibilidad de REPUESTOS para el mismo de 10 años**.

b) Mejoras

- En el caso de añadir nuevos elementos, deberá incorporar los mismos con su correspondiente ficha técnica así como la distribución general adjuntando un **plano** con la distribución de todos los elementos.
- Mejoras que pueda presentar la empresa respecto al mantenimiento de los diferentes elementos que componen este espacio.
- Otras mejoras

No se valorarán mejoras no presupuestadas ni **cuantificadas económicamente** en la oferta presentada y sólo serán aceptadas si se consideran de interés para ZDM. Las propuestas presentadas no supondrán ningún coste adicional a ZDM.

3.- SOBRE CERRADO C:

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado, según el **Anexo I**.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Respecto a la adjudicación, esta recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto, haga la proposición económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los siguientes criterios de adjudicación, y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

1. Mejor oferta económica	Hasta un máximo de 50 puntos
2. Propuesta técnica	Hasta un máximo de 30 puntos
3. Mejoras	Hasta un máximo de 20 puntos

7.1.- MEJOR OFERTA ECONOMICA

Respecto a las propuestas económicas, serán revisadas adecuadamente homogeneizadas antes de ser puntuadas. A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 50 puntos y al resto en forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

P =	50 x MIN
	OF

Siendo:

P = Puntuación obtenida
 MIN = Oferta más ventajosa
 OF = Oferta que se valora

* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

c) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

7.2.- PROPUESTA TÉCNICA

La valoración técnica otorgará hasta un máximo de 30 puntos. Se realizará en base a la calidad de los elementos propuestos, a las posibilidades técnicas que puedan ofrecer cada uno de ellos, la distribución de los mismos valorando la óptima distribución del espacio y la mejor utilización de la pastilla destinada a los mismos.

7.3.- MEJORAS

En relación a las Mejoras se valorará hasta un máximo de 20 puntos. Se considerará la incorporación de nuevos elementos homologados a los exigidos en el apartado 2.3 que se integren de forma homogénea con el resto de aparatos, las mejoras susceptibles en el mantenimiento de los elementos que componen este espacio, etc. El coste e instalación de los mismos será asumido por el licitador. También se valorará la distribución óptima de los mismos. La evaluación de las propuestas se realizará en base a juicios de valor.

No se valorarán mejoras no presupuestadas y cuantificadas económicamente. Las mejoras presentadas no podrán suponer coste adicional alguno a ZDM.

8.- OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

La empresa adjudicataria responderá frente a Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U y del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la empresa adjudicataria. El material suministrado deberá tener una **GARANTÍA mínima de 2 años**, asegurando una **disponibilidad de REPUESTOS para el mismo de 10 años**.

9.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: Hasta las 13:00 horas del día 29 de septiembre de 2016.

Lugar y forma: Las ofertas deberán ser presentadas en **sobre cerrado**, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A. (Pabellón "Príncipe Felipe").
Avda. Cesáreo Alierta, 120, 50013 Zaragoza.

En el exterior del sobre deberá figurar la referencia y el nombre del contrato, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono a efectos de notificación.

MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

- José Pelegrín: jpelegrin@zaragozadeporte.com
- Óscar Mainer: omainer@zaragozadeporte.com

Teléfono de contacto: 976 723 838

- Pilar Marín: pmarin@zaragoza.es

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./ D^a. _____, con domicilio
en _____, con NIF nº
_____, en nombre (propio o de la empresa que representa) y de la que
se indica domicilio social en
_____ y CIF
_____, teniendo conocimiento de la licitación convocada por Zaragoza Deporte
Municipal, S. A. para la **Contratación menor de Obra de la IDE “STREET WORKOUT” en
el Parque Jose Antonio Labordeta de Zaragoza para la Adaptación de la zona
deportiva y Suministro e Instalación de Diferentes Elementos Deportivos** y enterado de
las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, se compromete en nombre
(propio o de la empresa que representa) a efectuarlo con sujeción a la Memoria Descriptiva y
características técnicas, por la cantidad de:

**Precio Total Obras (IVA excluido) de la I.D.E. “STREET WORKOUT” en el Parque
“José Antonio Labordeta” de Zaragoza para la Adaptación de la zona deportiva y
Suministro e Instalación de diferentes elementos deportivos:**

Precio del IVA en la oferta:

(Expresar claramente en letra y cifra la cantidad que se propone)

_____ de _____ de 2016

(Fecha y firma del proponente)

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante D./D^a.

En representación de

Declara:

1. Que ni la empresa (en adelante el licitador), ni sus administradores y/o representante se encuentran incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 60 del TRLCSP.
2. Que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado.
3. Que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
4. Que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
5. Que el licitador acepta que la documentación solicitada en los presentes pliegos tiene carácter contractual.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente

..... de..... de 2016

Firma: